



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

02 OCT 2013

DECLARACIÓN N°

-CM-13

424-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y**

**TURÍSTICO LA "SEMANA DE LA AVENTURA"**

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Declaración de Interés 1639-CM-13

Nota Solicitud Declaración de Interés N° 470-SMT-2013

Carpeta con cronograma

Folleto anual 2013

**FUNDAMENTOS**

La Semana de la Aventura es el evento anual que organiza la ATAP (Asociación de Turismo Activo de la Patagonia), con los siguientes objetivos:

1) **Posicionar y Difundir a Bariloche como principal destino de Turismo Aventura de Argentina.** Ante la reciente declaratoria de Bariloche como "Capital Nacional del Turismo Aventura", se promoverá turísticamente el destino, mostrando la gran variedad de productos de aventura que posee, dando apoyo a los prestadores de servicios, y a toda la cadena de comercialización a través de la prensa. Esta acción también está orientada a cambiar la imagen del destino asociada a un turismo tradicional, con propuestas estandarizadas, abriendo el juego a la participación y la experiencia de viaje que se logran mediante la acción en contacto con la naturaleza.

2) **Realizar el lanzamiento de la temporada estival, generando un evento totalmente atractivo.** Si bien la planificación del marketing destinada al segmento de turismo aventura hace énfasis en su promoción a lo largo del año, es sabido también a partir de los estudios realizados, que su demanda se concentra principalmente en la temporada estival, por la característica de los productos y del mercado al cual van orientados.

3) **Afianzar a la Atap como asociación representativa del turismo activo, fortaleciendo los vínculos entre los socios y con otros organismos e instituciones.** La realización del evento convoca a los socios de Atap para mostrar todo el potencial de la oferta y gracias a este involucramiento y al trabajo en equipo se ha logrado a lo largo de los últimos 4 años la valoración de la comunidad y el apoyo institucional de los referentes del



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

sector: Ministerio de Turismo de Río Negro, Secretaría Municipal de Turismo, EMPROTUR (Ente Mixto de Promoción Turística), Parque Nacional Nahuel Huapi, Prefectura Naval Argentina e Instituto Nacional de Promoción Turística.

4) **Informar a quienes venden, promocionan y aconsejan sobre las actividades a realizar en Bariloche.** La información es una herramienta útil para la comercialización. En tal sentido el trabajo de los prestadores de servicios de turismo aventura durante el evento se centra en mostrar a los residentes las múltiples alternativas que brinda la región para que sean ellos a partir de este conocimiento y estas vivencias los que promuevan la oferta de aventura como verdaderos anfitriones ante amigos y turistas que visiten la ciudad. Esta acción, al mismo tiempo, tiende a concientizar al barilochense de la importancia económica que el desarrollo sustentable del turismo tiene para la localidad.

Finalmente, es importante resaltar que a partir de la erupción del volcán Puyehue hace ya más de dos años en la zona en la que ha sido gravemente afectada social y económicamente continúa desarrollando acciones comunicacionales con las cuales colabora la Atap para seguir contribuyendo a la recuperación económica de Bariloche y su área de influencia.

**La estrategia empleada para llegar a los objetivos propuestos se basan en:**

- La difusión del evento a nivel local, regional y nacional con el apoyo de los medios de prensa indicando el lanzamiento de la temporada estival.
- La generación de un espacio de participación para invitar a la comunidad local a realizar las actividades, con entrada libre y gratuita.
- Comprometer a los socios a participar en el evento anual de la Atap, para promocionar las actividades que cada uno realiza y para fortalecer el vínculo entre todos los integrantes de la asociación.
- Convocar a empresas, organizaciones e instituciones relacionadas directa o indirectamente con el sector para sumarse a la propuesta y potenciar la repercusión de la misma.

### • PROGRAMA

#### • **Viernes 30 de noviembre.**

Jornada de Turismo Aventura: "Nuevas experiencias para un segmento que crece".

Lugar: Salón del Hotel Cacique Inacayal.

Entrada libre y Gratuita, previa inscripción.

#### • **Sábado 1 y domingo 2 de diciembre.**

Actividades recreativas de Turismo Aventura.

Lugar: Complejo Los Baqueanos, Ruta 40 sur km 2016.



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Valor de la estadía: Artículos de arte (Aporte para Escuela La llave). Artículos para bebés. (Aporte para Red Solidaria) – Acceso a 2 actividades por persona. Abierto al público en general.

• **Lunes 3 de diciembre.**

Taller Huella Andina

Lugar: Lago Steffen y Valle del Manso.

Solo prensa acreditada.

• **Martes 4 de diciembre.**

Jornada Huella Andina

Lugar: Universidad FASTA, Av. de los Pioneros 38.

Por la mañana abierto al público en general.

Por la tarde para actores Institucionales involucrados en el proyecto.

• **1º Jornada de Turismo Aventura.**

*Título: "Nuevas experiencias para un segmento que crece."*

8: 45 hs. Apertura en el Hotel Inacayal.

9:00 hs.

• **ABETA Asociación Brasileira de Empresas de Turismo de Aventura.**

Disertante: **Adriana Schmidt.** Directora de Comunicación de ABETA. Operadora de Ecoturismo y Turismo Aventura, titular de Your Way, localizada en el Parque Nacional Marino de Fernando de Noronha, en el Nordeste Brasileiro. *Temática:* Asociativismo, experiencia de crecimiento y expansión. Coordinación público privada. Perfil del turista de aventura.

• **Disertante: Alejandro Rosales.** Vicepresidente de Atap. *Temática:* 7 años de crecimiento de la Asociación de Turismo Activo de la Patagonia.

10:00 hs.

• **Ministerio de Turismo de Rio Negro.** Disertante: **Lic. Daniel Torres.** Subsecretario de Calidad y Fiscalización turística. *Temática:* Calidad turística.

Coffee Break

11:00 hs.

• **Institución Huella Andina.** Disertante: **Mariana Perez Márquez.** Directora de Desarrollo de la Oferta. Presentación del Proyecto Huella Andina en el marco del producto Senderos de Argentina.

11:30 hs.

• **Expediciones Chile.** Disertante: **Chris Spelius.** Fundador y director de Expediciones Chile. Pionero en las actividades de aventura en Futaleufú. *Temática:* Experiencia de crecimiento de un prestador de Patagonia especializado en mercado de larga distancia.



## Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Lunch

14:00 hs. a 16 hs.

- Taller de reglamentación. Disertante: Lic. Daniel Torres y Matías Piermarini del Ministerio de Turismo de la Provincia. Invitados: Representantes del área de Uso Público del Parque Nacional Nahuel Huapi, del Concejo Municipal local, de la Secretaría de Turismo de Bariloche y de otras localidades de la Provincia. Temática: Articulación público-privada en relación a la Ley de Turismo Activo 3.883 de la provincia de Río Negro y su reglamentación.

Presentación de Horizonte Seguros, asesoramiento.

### •4ta Edición Semana de la Aventura "Complejo los Baqueanos" Sábado 1 de diciembre.

12:00 hs. Acto de apertura. Visita de autoridades a los expositores.

Desfile náutico y otras actividades de turismo aventura.

12:45 hs. Inicio de actividades al público en general: Cabalgatas por la zona de Complejo Los Baqueanos, paseos en canoas hawaianas, canoas canadienses, en balsas de rafting y kayaks por el lago Gutiérrez, palestra de escalada, clínica de Fly cast, canopy.

13:00 hs. Almuerzo protocolar: agasajo para prensa e invitados especiales.

13:00 hs. Degustación de cordero patagónico a cargo de la Comunidad de El Manso.

15:00 hs. Apertura muestra fotográfica "Salto en el tiempo" de Martina Cianis y presentación del video institucional de ATAP.

Shows en vivo:

- 16:00 hs. Banda de Instrumentos de Viento, a cargo del prof. Miguel Nietzsche, Escuela La LLave.
- 17:00 hs. Ballet Folklórico "Tolkeyén", Director Javier Bravo.
- 18:00 hs. Patagonia Jazz - Representa "Bolsón Jazz Festival"

### Domingo 2 de diciembre.

12:00 hs. Inicio de actividades: Cabalgatas por la zona de Complejo Los Baqueanos, paseos en canoas hawaianas, en balsas de rafting y kayaks por el lago Gutiérrez, palestra de escalada, clínica de Fly cast, canopy.

Demostración de parapente (sujeto a condiciones climáticas)

Shows en vivo

- 16:00 hs. Grupo de "Folklore de Proyección" a cargo del Prof. Matías Grande.
- 17:00 hs. Acústica Maquina.
- 18:00 hs. Flashback. Música de los 80 en vivo. Micaela Braun, Laura Borak, Pablo Juni, Cristian Busamia.

"2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

• 19:00 hs. Cierre

### • Taller de Huella Andina.

Lunes 3 de diciembre. Sólo par aprensa acreditada.

9:00 hs. Salida a campo para prensa invitada. Recorrido del tramo Huella Andina Lago Steffen-Camping Kaleuche.

13:00 hs. Almuerzo con la comunidad de El Manso.

Martes 4 de diciembre. Convocatoria a cargo de Marcelo Cora.

9:00 hs. Huella Andina: Presentación de diagnóstico.

Encuentro y diagnóstico de preparación para la temporada estival, dirigido a los actores institucionales involucrados en el proyecto, para generar un diagnóstico por cada zona y elaborar un panorama general del estado de situación territorial.

  
EDITH GARRO  
Concejal Municipal - FPV - PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



  
RAMÓN CHIOCCONI  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Concejales Ramón Chioconni FPV-PJ – Alejandro Ramos Mejía FPV-PJ - Edith Garro FPV-PJ

INICIATIVA: SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL

El proyecto original N° \_\_\_\_\_, fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según consta en el Acta N° \_\_\_\_\_. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés Municipal y Turístico la "4ta. Edición de la Semana de la Aventura" a realizarse del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2013.
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.